

**Consejo de Seguridad**

Distr. general  
25 de julio de 2008  
Español  
Original: inglés

---

**Carta de fecha 24 de julio de 2008 dirigida al Presidente  
del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente  
de Serbia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de remitir adjunta una carta dirigida a Vuestra Excelencia por el Sr. Rasim Ljajić, Presidente del Consejo Nacional de la República de Serbia para la Cooperación con el Tribunal Internacional para al ex Yugoslavia (véase el anexo).

Le agradecería tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo a los miembros del Consejo de Seguridad y publicarla como documento del Consejo.

*(Firmado)* Pavle **Jevremović**  
Embajador  
Representante Permanente



**Anexo de la Carta de fecha 24 de julio de 2008 dirigida al  
Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante  
Permanente de Serbia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de dirigirme una vez más a Vuestra Excelencia en relación con el caso del Sr. Aleksandar Dimitrijevic, testigo de una Sala de Primera Instancia del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, y con la carta de fecha 17 de junio de 2008 dirigida al Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal en la que se quejaba de la falta de cooperación de la República de Serbia con el Tribunal en el caso *Fiscal c. Milan Milutinovic y otros*.

Me complace comunicarle que el problema del testimonio del Sr. Dimitrijevic ante el Tribunal se ha resuelto satisfactoriamente.

A raíz del mandamiento del 25 de junio de 2008 dirigido por la Sala de Primera Instancia al Gobierno de la República de Serbia en el que solicitaba que se enviase una nueva citación al Sr. Dimitrijevic a fin de garantizar su comparecencia como testigo ante la Sala los días 8 y 9 de julio de 2008, la República de Serbia confirmó su disposición a cooperar con el Tribunal, como le expuse en mi carta de fecha 26 de junio de 2008. La República de Serbia ejecutó el mencionado mandamiento y el 30 de junio de 2008 se envió una citación al Sr. Dimitrijevic.

Además, en cumplimiento del mandamiento del 1º de julio de 2008 de la Sala de Primera Instancia acerca de la prestación de testimonio mediante un enlace de vídeo conferencia, el Sr. Dimitrijevic prestó testimonio por ese medio los días 8 y 9 de julio desde la oficina del Tribunal en Belgrado.

Teniendo en cuenta que la Sala de Primera Instancia emitió una nueva citación (a pesar de que el Tribunal había afirmado que no se debería emitir ni se emitiría ninguna nueva citación con posterioridad a la del 15 de mayo de 2008), que la República de Serbia actuó dentro del plazo fijado por el Tribunal y que el testigo compareció y testificó ante la Sala de Primera Instancia en los días en que había sido citado, la República de Serbia considera zanjada la cuestión.

(Firmado) Rasim Ljajić  
Presidente del Consejo Nacional para la Cooperación  
con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia